

## NORMAS DE CONDUCTA EN ESO

- La asistencia a clase y la participación en todas las actividades propuestas durante el horario lectivo son obligatorias, por lo que es preciso justificar por escrito, preferentemente con antelación, cualquier ausencia y entregar la justificación al profesor-tutor.
- Tanto la primera incorporación de la mañana a las aulas como todas las que se producen a lo largo de la jornada deben llevarse a cabo con la máxima puntualidad.
- Los alumnos deben permanecer durante todo el horario escolar en el centro. Sólo se autorizarán las salidas cuando se justifique su necesidad mediante comunicación escrita de los padres. Estas autorizaciones deben ser visadas por el tutor, jefe de estudios o director técnico y tendrán que ser presentadas en recepción al efectuar la salida del centro.
- Los alumnos deberán mantener en todo momento, tanto durante las clases, como en los recreos y en las entradas y salidas del centro, una actitud correcta y respetuosa con todo el personal así como con los compañeros, intentando hacer uso de unas normas básicas de cortesía. Deben esforzarse también por cuidar del material y mantener las aulas y demás espacios del centro en las mejores condiciones de orden y limpieza.
- No se permitirá la entrada en el centro de aquellos alumnos que, a juicio del profesorado o la dirección, no cumplan con las normas básicas de aseo y corrección en el vestir, así como la de aquellos que exhiban símbolos o inscripciones que vayan en contra del carácter propio del centro.
- El primer y principal deber de los alumnos es aprovechar el tiempo y aprender, por lo que hay que mantener y ayudar a mantener en las aulas un clima de concentración, atención y silencio que posibilite el estudio y el aprendizaje. Por eso, en las clases está prohibido todo aquello que dificulte un desarrollo correcto de la labor educativa: hablar en clase; levantarse injustificadamente; exhibir objetos que puedan distraer a los demás; utilizar, manipular o mostrar teléfonos móviles, (estos no deben estar visibles en el Centro y además apagados) mp3, mp4, etc.; comer o beber (salvo autorización expresa del profesor); realizar trabajos correspondientes a otras asignaturas diferentes de la que se esté impartiendo, etc.
- El alumno ocupará el lugar que le haya sido asignado por el tutor.
- El alumno debe disponer en el aula de todo el material necesario para la asignatura que se esté impartiendo y tendrá que llevar chándal para las clases de Educación Física. Hasta 2º de ESO el chándal del colegio es obligatorio.

- Los alumnos deben permanecer en el aula durante las clases (salvo por motivos muy justificados) y en los periodos de cambio entre clase y clase. En caso de tener que desplazarse a otro espacio, deberán hacerlo rápida y silenciosamente, en orden y acompañados por el profesor correspondiente.
- Los alumnos que comen en el centro, deberán incorporarse al comedor puntualmente y en las debidas condiciones de higiene y aseo personal. En el comedor mantener una actitud adecuada: usar correctamente los cubiertos, hablar en voz baja, terminar la comida y, en general, seguir unas normas de educación y respeto a los demás.
- Al término de la jornada escolar, los alumnos deberán dejar el aula en un estado de limpieza razonable, recoger todos sus efectos personales y subir su silla sobre la mesa para facilitar la labor del personal de limpieza.
- El incumplimiento de las anteriores normas dará lugar a las sanciones previstas en nuestro reglamento de régimen interior.